

Santiago, 1 de abril de 2016
GG/01/2016

Señor
Eric Parrado Herrera
Superintendente de Bancos
e Instituciones Financieras
PRESENTE

Ref.: **COMUNICA HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, y debidamente facultado, y de acuerdo a lo ya informado mediante Hecho Esencial de fecha 23 de marzo de 2016 comunico a usted en carácter de **HECHO ESENCIAL** lo siguiente:

I.- Materialización de Fusión:

Con esta fecha se ha materializado la fusión por incorporación de Banco Itaú Chile en Corpbanca, pasando a ser la razón social del banco fusionado “**ITAÚ CORPBANCA**” el que se constituye en el sucesor legal de Banco Itaú Chile, que se disuelve, todo ello a contar de esta fecha.

II.- Cambio de Control:

Para los efectos de materializar dicha fusión, **ITAÚ CORPBANCA** emitió 172.048.565.857 nuevas acciones, las que corresponden al 33,58% de su capital accionario y que con esta fecha han sido distribuidas, en canje, a los accionistas de Banco Itaú Chile.

En virtud de la materialización de la fusión, y de acuerdo a los artículos 97 y 99 de la Ley de Mercado de Valores, a contar de esta fecha el control de **ITAÚ CORPBANCA** lo adquiere Itaú Unibanco Holding S.A.

Atentamente,


Milton Maluhy Filho
Gerente General